"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0186-2020/AL/MDPN

Punta Negra, 20 de julio del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0180-2020/AL/MDPN, de fecha 15 de julio del 2020, se dio por concluída la designación de **CARLOS EDILBERTO VASQUEZ DAVILA** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Operaciones y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se establece: *"El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal".*

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 008-2020/CMDPN, de fecha 06 de Febrero del 2020, se acordó la Suspensión de José Rubén Delgado Heredia, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, por el tiempo que dure su mandato de detención; asumiendo la encargatura del despacho de Alcaldía su Teniente Alcalde, Claudio Marcatoma Ccahuana, en conformidad con el artículo 24° de la Ley orgánica de Municipalidades.

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha a **CARLOS EDILBERTO VASQUEZ DAVILA** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Operaciones y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y demás oficinas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Claudio Marcatoma Ccahuana
ALCALDE

ó el cambio, marcando la diferencia